

## ACTA NÚM. 03-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día uno (1) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Noel Rafael Báez Paredes**, Director Jurídico del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

### AGENDA:

**PRIMERO:** Aprobación de Informe Definitivo Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de contratación número FID-2022-0001, referente a contratación de servicios de consultoría para realización de Estudio de Capacidad de Carga Turística respecto del proyecto turístico de Cabo Rojo-Pedernales, realizado por los peritos designados, señores Elba Mendez, Massiel García y Eliardo Cairo.

**SEGUNDO:** Adjudicar el proceso número FID-2022-0001 referente a consultoría para realización de Estudio de Capacidad de Carga Turística respecto del proyecto turístico de Cabo Rojo-Pedernales.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, dejó abierta la sesión.

**CONSIDERANDO:** que, para la contratación de los servicios de consultoría para realización de Estudio de Capacidad de Carga Turística respecto del proyecto turístico de Cabo Rojo-Pedernales, en fecha trece (13) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) se publicó en el portal web de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, convocatoria a participar en el proceso conjuntamente con el documento de términos de referencia del proceso, asimismo se invitó de manera directa a tres (3) firmas consultoras, de las cuales las siguientes fueron las participantes mediante presentación de ofertas técnicas y económicas, a saber:

- **RUSSA GARCIA & ASOCIADOS, SRL**
- **COR INGENIERIA, SRL**

**CONSIDERANDO:** que, de acuerdo con los términos de referencia del proceso, las ofertas debían ser presentadas en sobre sellados y separado acompañados de las siguientes documentaciones.

I. **Oferta Técnica.** La oferta técnica debe contener los documentos siguientes:

- 1) Carta de presentación de la firma que debe contener lo siguiente:
  - a. Nombre, cargo, correo electrónico, teléfono de contacto y dirección física para envío de correspondencia de un representante de la firma en caso de que sea necesario contactarle respecto a su propuesta.
  - b. Indicación de que la propuesta mantiene las condiciones de costo durante dos (2) meses posteriores al anuncio del ganador del proceso.
- 2) Un informe de máximo tres (3) páginas con la descripción del perfil de la firma y en el que se indiquen las razones por las cuales está calificada para proveer los servicios solicitados. A este informe se deben adjuntar las constancias de las experiencias de la firma en realización de estudios de capacidad de carga turística o en estudios similares o relacionados.
- 3) Un informe de máximo cinco (5) páginas presentando los profesionales propuestos mediante el que se demuestre su experiencia para el desarrollo del Estudio de Carga Turística. Este informe debe tener adjunto el respectivo CV de cada profesional. En dicho informe se deben enumerar, enlistar y detallar el alcance y objeto, así como anexar las constancias de las experiencias que han tenido los profesionales propuestos en realización de estudios requeridos.
- 4) Propuesta de plan de trabajo y cronograma a seguir, que sea consistente con los plazos establecidos en estos términos de referencia para los hitos clave del proceso.
- 5) En caso de que aplique, como anexo, un reporte de máximo tres (3) páginas donde se enumeren, enlisten y detallen todos los arbitrajes, litigios, conflictos judiciales en cualquier país del mundo o investigaciones penales pendientes o concluidos que han tenido los profesionales propuestos por la firma y la firma en sí misma durante los últimos cinco (5) años, o que se tenga conocimiento que pueden iniciarse en el futuro.
- 6) Documentos de la firma, consistentes en:
  - a. Estatutos.
  - b. Registro Mercantil vigente de la firma.
  - c. Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes.
  - d. Acta de asamblea debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la firma.
  - e. Constancia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, con la actividad comercial correspondiente a la naturaleza de este proceso.
  - f. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos los aplicables al oferente.
  - g. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social.
  - h. Para el caso de consorcios, en adición a los requisitos anteriormente expuestos, deberán presentar: original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de

13

Gr  
P  
m

ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales; y, poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todos los participantes en el consorcio.

- i. Para el caso de que la firma este constituida como Asociación Sin Fines de Lucro, deberá cumplir con los requisitos anteriormente expuestos con excepción del listado en el literal 6) b. y en adición depositar: i) Certificado de Registro de Incorporación; ii) Certificado de Registro Nacional de Asociaciones Sin Fines de Lucro emitido por el Centro de Fomento y Promoción de Asociaciones Sin Fines de Lucro; iii) Licencia de Habilitación del Ministerio a que corresponda su sectorial, o en su defecto, certificación de no objeción del referido ministerio.
- j. Cualquier otro documento que se considere necesario.

**II. Oferta Económica.** La oferta económica debe contener los documentos siguientes:

- 1) La propuesta económica, que deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$), e incluir el monto total a ser pagado por la contratación de consultoría, incluyendo los honorarios, impuestos, gastos, tasas aplicables al contrato. El valor total debe desagregarse como mínimo en las partidas siguientes:
  - i. Honorarios.
  - ii. Impuestos y tasas aplicables a los honorarios y gastos del contrato.
  - iii. El total de gastos que se proyectan.
  - iv. Cronograma y distribución igualitaria de partidas de pagos específicos asociados a la entrega de productos relacionados a los Hitos Clave del Proceso, atendiendo a que los pagos se realizarán en partes iguales.
- 2) Garantía de la Seriedad de la Oferta.

**CONSIDERANDO:** que, el cronograma llevado a cabo en el proceso de contratación FID-2022-0001 fue el siguiente:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1- Publicidad de la convocatoria y las bases de contratación	El jueves 13 de enero de 2022
2- Convocatoria por invitación a participar en el proceso y publicación de términos de referencia	El jueves 13 de enero de 2022
3- Recepción de parte de terceros no invitados de solicitud de invitación a participar en el proceso.	Hasta las 4:00 p.m. del viernes 14 de diciembre de 2022.
4- Verificación y evaluación del contenido de la solicitud de invitación a participar en el	Hasta el lunes 17 de enero de 2022

Handwritten marks: "4", "13", and a signature.

proceso y, si ha lugar, acreditación de invitación a terceros a participar en el proceso.	
5- Presentación de Carta de Manifestación de Interés de participación en el proceso por parte de interesados	Hasta las 12:00pm del martes 18 de enero de 2022
6- Visita a la zona objeto de estudio en Cabo Rojo, Pedernales	El miércoles 19 de enero de 2022
7- Recepción de consultas sobre el proceso.	Hasta el miércoles 19 de enero de 2022 al correo electrónico: estudiostecnicos@dgapp.gob.do
8- Emisión de respuestas a consultas del proceso, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el jueves 20 de enero de 2022.
9- Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	El martes 25 de enero de 2022, de 10:00am a 12:00pm, en el edificio de la DGAPP, ubicado en la avenida Jiménez Moya No. 667, Santo Domingo, República Dominicana.
10- Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas	El martes 25 de enero de 2022 a las 3:00pm
11- Informe de Peritos de la Evaluación de las Ofertas Técnicas	Hasta el miércoles 26 de enero de 2022
12- Notificación en caso de haber errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el jueves 27 de enero de 2022.
13- Recepción de subsanaciones, en caso de notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el lunes 31 de enero de 2022
14- Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas	Hasta el martes 1 de febrero de 2022
15- Aprobación de Informe de Peritos de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas / Adjudicación	Hasta el jueves 3 de febrero de 2022
16- Notificación y Publicación de Adjudicación.	Hasta 5 días a partir de la emisión del acta de adjudicación.
17- Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta 5 días a partir de la notificación de la adjudicación
18- Suscripción del Contrato.	Hasta el miércoles 9 de febrero de 2022.

**CONSIDERANDO:** en cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma antes citado, en fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3pm), en presencia del Licenciado Richard Rosario, Abogado Notario de los del número para el Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, Inc., bajo la matrícula

número 2234, a requerimiento de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas Russa García & Asociados y COR Ingeniería, SRL.

**CONSIDERANDO:** en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados, señores Elba Mendez, Massiel García y Eliardo Cairo, procedieron a emitir informe de evaluación de la oferta técnica y económica presentadas por las empresas Russa García & Asociados y COR Ingeniería, SRL.

**CONSIDERANDO:** en informe de los peritos antes citado, se determinó que la empresa COR Ingeniería, SRL no cumplió con los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia ya que no se pudo comprobar la experiencia dentro del personal clave del profesional con formación académica de grado, maestría o especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo, por lo que fue desestimada y no se procedió con su calificación, ya este aspecto estaba determinado dentro del documento como no subsanable. Por otro lado, se determinó que la empresa Russa García y Asociados, SRL cumplió con los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia por lo que fue la única empresa que quedó habilitada para calificación.

**CONSIDERANDO:** que, utilizando la información presentada por Russa García & Asociados, SRL, en su propuesta técnica, la calificación en base a criterios de evaluación fue la siguiente:

- **Experiencia Coordinador principal del proyecto**

Descripción	Puntuación Obtenida
1. Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de hasta 1 proyecto: 10 puntos <b>Total de proyectos 4 presentados en la oferta.</b>	10 puntos
2. Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de 2 o más proyectos en adelante: 10 puntos. <b>Total de proyectos 4 presentados en la oferta.</b>	10 puntos
3. Haber sido líder de equipo multidisciplinario de al menos un (1) proyecto de estudio de capacidad de carga turística: 5 puntos. <b>Líder de equipos multidisciplinarios para la elaboración de estudio de carga turística de al menos un (1) proyecto.</b>	5 puntos

Handwritten marks: a blue checkmark-like symbol, a signature, and a scribble.

- **Experiencia del Equipo Multidisciplinario de Profesionales Individuales**

Descripción	Puntuación Obtenida
1. Profesional en antropología con especialización en psicología social o investigación cualitativa que acredite experiencia en al menos 5 trabajos o estudios requeridos: 5 puntos <b>Total de proyectos 7 presentados en la oferta.</b>	5 puntos
2. Profesional en antropología con especialización en psicología social o investigación cualitativa que acredite experiencia en más de 5 trabajos o estudios requeridos en adelante: 5 puntos <b>Total de proyectos 7 presentados en la oferta.</b>	5 puntos
3. Profesional con especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo que acredite experiencia en al menos 5 trabajos o estudios requeridos: 5 puntos <b>Total de proyectos 5 presentados en la oferta.</b>	5 puntos
4. Profesional con especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo que acredite experiencia en más de 5 trabajos o estudios requeridos en adelante: 5 puntos <b>Total de proyectos 5 presentados en la oferta.</b>	0 puntos

- **Experiencia de la Firma de Consultoría**

Descripción	Puntuación Obtenida
1. Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de hasta 1 proyecto: 5 puntos <b>Total de proyectos 2 presentados en la oferta.</b>	5 puntos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'B' and 'O'.

2. Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de 2 proyectos en adelante: 5 puntos <b>Total de proyectos 2 presentados en la oferta.</b>	5 puntos
3. Haber realizado estudios turísticos y/o ambientales de al menos un proyecto en la zona objeto del presente estudio: 15 puntos	15 puntos

**CONSIDERANDO:** tras ser realizada la evaluación técnica, los peritos designados procedieron con la evaluación económica de la propuesta presentada por la empresa Russa García & Asociados & Asociados, SRL. La empresa Russa García & Asociados, SRL presentó una oferta económica cuyo valor asciende a **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 60/100 CENTAVOS (RD\$9,971,731.60)**, la cual incluye ITBIS y los gastos y honorarios previstos en el proceso.

**CONSIDERANDO:** que, en cuanto la oferta económica, para la asignación de la puntuación a Russa García & Asociados se procedió a aplicar la fórmula descrita dentro de los criterios de evaluación previstos en los términos de referencia, teniendo el resultado siguiente:

Fórmula	Puntuación Obtenida
Puntuación propuesta económica basada la fórmula:  Puntuación <i>propuesta económica</i> = $[(P_{min}/ P_i)] \times 30$	20.96 puntos

**CONSIDERANDO:** que las puntuaciones obtenidas en el proceso FID-2022-0001, se totalizan de la forma siguiente:

Concepto	RUSSA GARCIA & ASOCS	COR INGENIERIA
Oferta Técnica	65	
Oferta económica	20.96	
<b>TOTAL</b>	85.96	No Calificada

13

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'AD' and 'OO'.

**VISTO:** los términos de referencia de la contratación número FID-2022-0001 para contratación de servicios de consultoría para realización de Estudio de Capacidad de Carga Turística respecto del proyecto turístico de Cabo Rojo-Pedernales.

**VISTO:** el informe de evaluación de propuestas técnicas y económicas de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, después de haber visto, ponderado y valorado el informe pericial presentado y el resultado en las evaluaciones de criterios, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, resuelve:

**Resolución número uno (1):**

APROBAR como al efecto se APRUEBA el Informe Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de contratación número FID-2022-0001, referente a contratación de servicios de consultoría para realización de Estudio de Capacidad de Carga Turística respecto del proyecto turístico de Cabo Rojo-Pedernales, realizada por los peritos Eliardo Cairo, Elba Méndez y Massiel García, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del presente año dos mil veintidós (2022), el cual se adjunta a la presente Acta.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A LA UNANIMIDAD**

**Resolución número dos (2):**

ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA a la empresa Russa García & Asociados, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-31-27073-5, la contratación de servicios de consultoría para realización de Estudio de Capacidad de Carga Turística respecto del proyecto turístico de Cabo Rojo-Pedernales, por ser la firma con mayor puntuación y haber presentado la documentación más acorde a lo requerido en los términos de referencia del proceso referencia número FID-2022-0001.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A LA UNANIMIDAD**

**Resolución número tres (3):**

ORDENAR como al efecto ORDENA a la empresa Russa García & Asociados, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-31-27073-5, la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una póliza de seguros emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, que cumpla con requisitos mínimos de solvencia y liquidez establecidos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Acta, por el importe del uno por ciento (1%) del monto total del contrato a intervenir, conforme lo requerido en los términos de referencia del proceso referencia número FID-2022-0001.

3B

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A LA UNANIMIDAD**

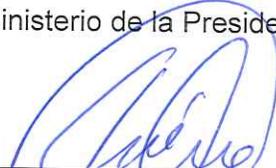
Y no habiendo otro punto que tratar, concluida se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



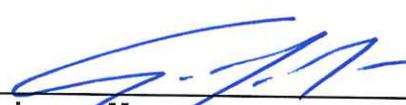
**Noel Rafael Báez Paredes**  
Director Jurídico  
Ministerio de la Presidencia



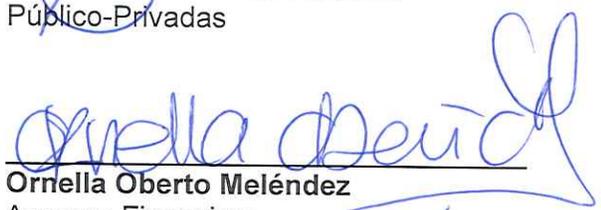
**Betty Soto Viñas**  
Asesora Legal  
Ministerio de la Presidencia



**José Ariza Durán**  
Asesor Técnico  
Dirección General de Alianzas  
Público-Privadas



**Gian Lucas Marra**  
Asesor  
Ministerio de Hacienda



**Ornella Oberto Meléndez**  
Asesora Financiera  
Dirección General de Alianzas  
Público-Privadas

**INFORME DE EVALUACIÓN  
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS**

**PROCESO NÚMERO FID-2022-0001  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA  
REALIZACION DE ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA  
RESPECTO DEL PROYECTO TURÍSTICO DE CABO ROJO-PEDERNALES**

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO EVALUADO

El presente informe contiene el resultado del proceso de evaluación técnica y económica realizada por los peritos que suscriben, con ocasión de los Términos de Referencia del proceso de contratación número **FID-2022-0001** para la contratación de servicios de consultoría para realización de Capacidad de Carga Turística Respecto del Proyecto Turístico de Cabo Rojo-Pedernales, aprobados mediante Acta 01-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales en fecha doce (12) del mes enero del año dos mil veintidós (2022) (en lo adelante los “Términos de Referencia”).

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

De acuerdo con los términos de referencia del proceso de contratación y conforme a los criterios de evaluación de las propuestas técnicas y económicas indicados en los mismos, el puntaje de estos se realizará como se detalla a continuación:

CRITERIOS	PUNTAJE
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>70 puntos</b>
Para calificar la propuesta técnica se utilizará la información suministrada por la firma en su propuesta técnica.  Las propuestas que no puedan acreditar la experiencia mínima de la sociedad o de los integrantes del equipo, tendrán una valoración de cero (0) en su Evaluación Técnica y serán descalificados sin necesidad de evaluar el resto de su oferta técnica y sin proceder a la evaluación de su Oferta Económica.  El cumplimiento de cada uno de los puntos señalados otorgará el puntaje determinado en cada enunciado.	
<b><u>Experiencia del Coordinador principal del proyecto:</u></b> 1) Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de hasta 1 proyecto: 10 puntos 2) Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de 2 o más proyectos en adelante: 10 puntos 3) Haber sido líder de equipo multidisciplinario de al menos un (1) proyecto de estudio de capacidad de carga turística: 5 puntos	<b>Máximo 25 puntos</b>
<b><u>Experiencia del Equipo Multidisciplinario de Profesionales Individuales:</u></b> 1) Profesional en antropología con especialización en psicología social o investigación cualitativa que acredite experiencia en al menos 5 trabajos o estudios requeridos: 5 puntos 2) Profesional en antropología con especialización en psicología social o investigación cualitativa que acredite experiencia en más de 5 trabajos o estudios requeridos en adelante: 5 puntos	<b>Máximo 20 puntos</b>

Ex. S.  
gpm  
MARGO

3) Profesional con especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo que acredite experiencia en al menos 5 trabajos o estudios requeridos: 5 puntos 4) Profesional con especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo que acredite experiencia en más de 5 trabajos o estudios requeridos en adelante: 5 puntos	
<b>Experiencia de la Firma de Consultoría:</b> 1) Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de hasta 1 proyecto: 5 puntos 2) Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de 2 proyectos en adelante: 5 puntos 3) Haber realizado estudios turísticos y/o ambientales de al menos un proyecto en la zona objeto del presente estudio: 15 puntos	<b>Máximo 25 puntos</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>30 puntos</b>
Para calcular el puntaje de la propuesta económica se utilizará la siguiente fórmula: $\text{Puntuación propuesta económica} = \left[ \left( \frac{P_{min}}{P_i} \right) \right] \times 40$ Donde: $P_{min}$ : Oferta Económica mínima (en RD\$) entre los oferentes cuya Propuesta Técnica cumple con los requisitos mínimos establecidos en estos Términos de Referencia. $P_i$ : Oferta Económica (en RD\$) del oferente cuya propuesta se está evaluando.	<b>Máximo 30 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

### III. ENTREGABLES DEL PRESENTE PROCESO

- Plan de trabajo que contenga un cronograma de las actividades para el cumplimiento de las tareas bajo su responsabilidad. El plan de trabajo debe ajustarse a las fechas límites establecidas en estos términos de referencia para los hitos clave del proceso.
- Documento preliminar de Estudio de Capacidad de Carga Turística de Cabo Rojo-Pedernales, incluido toda el área de estudio previsto en el Plan Maestro preliminar de Cabo Rojo-Pedernales, con las recomendaciones para la zonificación, usos y actividades según los resultados de las estimaciones de la capacidad de carga turística.
- Documento final del Estudio de Capacidad de Carga Turística de Cabo Rojo – Pedernales. El mismo debe contener las observaciones realizadas por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales., con las recomendaciones para la zonificación, usos y actividades según los resultados de las estimaciones de la capacidad de carga turística.
- Documento preliminar del Estudio de Capacidad de Carga Turística del área de uso

E.C.D.  
M  
MARGO

público de la playa de Bahía de las Águilas, con las recomendaciones para la zonificación, usos y actividades según los resultados de las estimaciones de la capacidad de carga turística.

- Documento final del Estudio de Capacidad de Carga Turística del área de uso público de la playa de Bahía de las Águilas, con las recomendaciones para la zonificación, usos y actividades según los resultados de las estimaciones de la capacidad de carga turística.

#### **IV. EVALUACION DE LOS OFERENTES QUE SE PRESENTARON AL PRESENTE PROCESO**

Basados en todas estas premisas, se procedió con la valoración de cada uno de los oferentes apegado a los lineamientos de los Términos de Referencia entregados. El pasado 25 de enero de 2022 se abrieron los sobres de las dos (2) propuestas recibidas para este proceso, las cuales debían entregarse en dos sobres lacrados: uno contentivo de la propuesta técnica y otro con la propuesta económica.

El perfil requerido del equipo consultor que presente el oferente debe tener por lo menos los especialistas que se citan en el acápite 19 de los Términos de Referencia que rigen el presente procedimiento.

El valor de la propuesta técnica es de 70 (setenta) puntos; de estos 45 (cuarenta y cinco) corresponden a la valoración del equipo profesional clave y 25 (veinticinco) corresponden a las acreditaciones de las firmas consultoras conforme a lo establecido en los TdR's.

A la propuesta económica se le asignaron 30 puntos, a ser evaluada luego de su apertura de esta.

#### **V. LA CALIDAD Y ALCANCE DE LA OFERTA TÉCNICA**

La oferta presentada ha sido evaluada en base a los referidos criterios extraídos de los términos de referencia de este proceso, los cuales también constituyen el marco para la elaboración y preparación de la oferta.

De esta manera, a continuación, se ofrecen los comentarios correspondientes a evaluación de las ofertas presentadas:

##### **RUSSA GARCIA & ASOCIADOS, S.R.L.**

##### **1.1 Alcance y metodología de la oferta técnica**

La oferta técnica presentada por RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L. cumple con lo estipulado en los TdeR's, contempla el alcance siguiente:

- Informe donde se presenta la descripción del perfil de la firma, donde se indican las razones por las cuales está calificada para proveer los servicios solicitados. En el

- mismo se adjuntan las constancias de las experiencias de la firma en realización de estudios de capacidad de carga turística o en estudios similares o relacionados.
- Informe donde se presentan los profesionales propuestos mediante el que se demuestra su experiencia para el desarrollo del Estudio de Carga Turística. Se adjunta a este los respectivos CVs de cada profesional y se numeran o detallan las constancias de las experiencias que han tenido los profesionales propuestos en realización de estudios requeridos.
  - Propuesta de plan de trabajo y cronograma a seguir, que sea consistente con los plazos establecidos en estos términos de referencia para los hitos clave del proceso.

## 1.2 Cualificaciones requeridas del personal clave

La sociedad consultora deberá conformar un equipo interdisciplinario integrado por los siguientes:

- 1) Un coordinador principal con una formación académica de grado, maestría o especialización en ecoturismo y ambiente y planificación y gerencia respecto del objeto general de la consultoría. Al menos 10 años de graduado. Experiencia profesional requerida y probada de al menos 1 estudio de capacidad de carga turística realizado preferentemente en República Dominicana. **CUMPLE:** Se presentó como líder del proyecto una *licenciada en turismo y hotelería con certificación de Planificación y Gerencia de Ecoturismo, así como una maestría en Ambiente y Ecoturismo 1999. Total de estudios realizados: 2*
- 2) Profesional con formación académica de grado, maestría o especialización en antropología con especialidad en psicología social o investigación cualitativa. Al menos 10 años de graduado. Experiencia profesional requerida y probada de haber participado en al menos 5 trabajos o estudios de antropología, investigación poblacional, ambiental o sociocultural realizadas preferentemente en República Dominicana. **CUMPLE:** *Se presentó un profesional licenciado en antropología graduado en el 1980. Total de estudios presentados: 7*
- 3) Profesional con formación académica de grado, maestría o especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo. Al menos 10 años de graduado. Experiencia profesional requerida y probada de haber participado en al menos 5 trabajos o estudios en desarrollo sostenible, áreas protegidas, estudio de planificación turística y sus posibles impactos realizadas preferentemente en República Dominicana. **CUMPLE:** *Se presentó una arquitecta con maestría en Gestión Ambiental, graduada 2010. Total de estudios presentados: 5.*

La empresa RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L. cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la conformación un equipo interdisciplinario de acuerdo con lo estipulado en los TdeR's de este proceso.

### 1.3 Contenido documental de las propuestas

La oferta técnica presentada RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L. contiene los documentos siguientes:

- (1) Comunicación de fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) en la que se presenta la empresa y se indica que la propuesta mantiene las condiciones de costo durante dos (2) meses posteriores al anuncio del ganador del proceso;
- (2) Documento del perfil empresarial de la empresa Russa García & Asociados en la que se indican razones por las cuales está calificada para proveer los servicios solicitados y constancias de experiencias;
- (3) Documento contentivo de informe contentivo del equipo interdisciplinario que forma parte de la propuesta de servicios, para lo cual se presentan los siguientes perfiles: 1) Perfil profesional de la señora Lourdes Russa y certificaciones; 2) Perfil del señor Jesús Canelón y certificaciones; y, 3) Perfil de la señora Yulissa Nardi Matías y certificaciones;
- (4) Documento de propuesta técnica y enfoque metodológico para la realización de los servicios de consultoría, contentiva de Plan de hitos y entregables y Cronograma preliminar;
- (5) Documentos corporativos consistentes en: a) Estatutos Sociales de la empresa Russa García & Asociados, SRL; b) Certificado de Registro Mercantil emitido por la Cámara de Comercio y Producción de Samaná de la empresa Russa García & Asociados, SRL; c) Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes de la empresa Russa García & Asociados, SRL; d) Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la empresa Russa García & Asociados, SRL celebrada en fecha veinte (20) de mayo del año dos mil veinte (2020) y correspondiente nómina de accionistas; (e) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) y correspondiente nómina de accionistas mediante la que se designa la persona con capacidad para representar a la firma; (f) Certificado de Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la empresa Russa García & Asociados, SRL; (g) (16) Certificación de Declaración al Día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (h) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); e, (i) Cédula de identidad y electoral de la señora Lourdes Milagros Russa García.

Se evidencia que la empresa RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L. cumple con los requerimientos documentales solicitados de acuerdo con lo estipulado en los TdeR's de este proceso.

### 1.4 Resultado del cumplimiento de requerimientos mínimos

Por los motivos anteriormente expuesto, se determina que esta propuesta cumple con los requerimientos mínimos establecidos en los TdR's en lo que respecta a requisitos documentales, y personal clave requerido.

## 2. COR INGENIERÍA, S.R.L.

### 2.1. Alcance y metodología de la oferta técnica

La oferta técnica presentada por COR INGENIERÍA, S.R.L. cumple con lo estipulado en los TdeR's, contempla el alcance siguiente:

- Informe donde se presenta la descripción del perfil de la firma, donde se indican las razones por las cuales está calificada para proveer los servicios solicitados. En el mismo se adjuntan las constancias de las experiencias de la firma en realización de estudios de capacidad de carga turística o en estudios similares o relacionados.
- Informe donde se presentan los profesionales propuestos mediante el que se demuestra su experiencia para el desarrollo del Estudio de Carga Turística. Se adjunta a este los respectivos CVs de cada profesional y se enumeran o detallan las constancias de las experiencias que han tenido los profesionales propuestos en realización de estudios requeridos.
- Propuesta de plan de trabajo y cronograma a seguir, que sea consistente con los plazos establecidos en estos términos de referencia para los hitos clave del proceso.

### 2.2. Cualificaciones requeridas del personal clave

La sociedad consultora deberá conformar un equipo interdisciplinario integrado por los siguientes:

- 1) Un coordinador principal con una formación académica de grado, maestría o especialización en ecoturismo y ambiente y planificación y gerencia respecto del objeto general de la consultoría. Al menos 10 años de graduado. Experiencia profesional requerida y probada de al menos 1 estudio de capacidad de carga turística realizado preferentemente en República Dominicana. **CUMPLE:** Se presentó como líder del proyecto *una licenciada en administración hotelera con maestría en Negocio Internacional y otro en Inteligencia Turística, Gestión y Competitividad Internacional 2016. Estudios realizados: 1*
- 2) Profesional con formación académica de grado, maestría o especialización en antropología con especialidad en psicología social o investigación cualitativa. Al menos 10 años de graduado. Experiencia profesional requerida y probada de haber participado en al menos 5 trabajos o estudios de antropología, investigación poblacional, ambiental o sociocultural realizadas preferentemente en República Dominicana. **CUMPLE:** *Se presentó una licenciada en antropología graduada en 1991. Total de Trabajos o Estudios: 84.*
- 4) Profesional con formación académica de grado, maestría o especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo. Al menos 10 años de graduado. Experiencia profesional requerida y probada de haber participado en al menos 5 trabajos o estudios en desarrollo sostenible, áreas

S.R.L.

MTG

SPM

protegidas, estudio de planificación turística y sus posibles impactos realizadas preferentemente en República Dominicana. **NO CUMPLE:** Se presentó un profesional Técnico en Actividades y Empresas Turísticas, una licenciatura en Ciencias de la Información y una Maestría en Antropología, lo cual no es el perfil requerido.

La sociedad COR INGENIERÍA, S.R.L. no cumple al conformar un equipo interdisciplinario de acuerdo con lo estipulado en los TdeR's de este proceso, ya que no se puede comprobar la experiencia dentro del personal clave del profesional con formación académica de grado, maestría o especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo.

### 2.3. Contenido documental de las propuestas

La oferta técnica presentada por COR INGENIERÍA, S.R.L. contiene los documentos siguientes:

- (1) Comunicación de fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) mediante la que se presenta la empresa y se indica que la propuesta mantiene las condiciones de costo durante dos (2) meses posteriores al anuncio del ganador del proceso
- (2) Propuesta Técnica para la consultoría del Estudio de Capacidad de Carga Turística respecto del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales en la que se presenta el perfil de la firma;
- (3) Presentación de los Curriculum Vitae de los profesionales siguientes: Fátima Portorreal; Lisette Gil Muñoz; Curriculum de la señora María Magdalena Núñez Brito; Jesús María Medina Méndez; Raymond William Martínez Sánchez; Ángel Daneris Santana Santana; Rafael Antonio Giudicelli Lebrón; y, Valentín Cordero Lora.
- (4) Organigrama para el Estudio de Capacidad de Carga Turística
- (5) Cronograma de actividades para la ejecución del estudio;
- (6) Documentos corporativos consistentes en: a) Estatutos Sociales de la empresa COR Ingeniería, SRL; b) Certificado de Registro Mercantil de la empresa COR Ingeniería; c) Certificado de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de COR Ingeniería, SRL; d) Certificado de Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la empresa COR Ingeniería, SRL; e) Certificación de Declaración al Día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); f) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); g) Orden de Compra No.4500533358 de AES Andrés; h) Orden de Compra No. 4500446966 de AES Andrés; i) Orden de Compra No. 4500360485 de AES Andrés; j) Orden de Compra No. PO008667 de Aes Andrés; k) Orden de Compra 00029 de Schneider Power; l) Subcontractor Work Authorization de fecha once (11) de mayo del 2011; m) Subcontractor Work Authorization

de fecha dieciocho (18) de febrero del 2014; n) Contrato para Estudio de Impacto Ambiental de fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil doce (2012); o) Contrato de servicio para acciones externas de la Unión Europea suscrito entre la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECO) y COR Ingeniería, SRL de fecha ocho (8) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); p) Contrato de servicios por consultoría suscrito entre UTEC AS y COR Ingeniería, SRL; q) Contrato para estudio de impacto ambiental suscrito entre COR Ingeniería y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETEB) en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil doce (2012); r) Carta expedida por el Banco Popular de fecha once (11) de marzo del año dos mil doce (2012) mediante la que declara que COR Ingeniería, SRL tiene contrato con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; s) Hoja de entrada de servicios 1000624995 de AES Andrés; t) Factura de Crédito Fiscal emitida por COR Ingeniería a AES Andrés en fecha dos (2) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) ; y, u) Formularios de solicitud de pagos y liquidación de anticipos de AES Andrés.

Se evidencia que la empresa COR INGENIERIA, S.R.L. no cumple con los requerimientos documentales solicitados para la propuesta técnica de acuerdo con lo estipulado en los TdeR's de este proceso en vista de que no presentó el Acta de asamblea debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la firma.

## VI. CUADRO DE CALIFICACION DE PROPUESTAS PARA LA OFERTA TECNICA

En vista de que la empresa COR INGENIERIA, SRL no cumple con los requerimientos mínimos establecidos en los TdeR's de este proceso, la misma no será calificada. Únicamente se procederá con la calificación de la empresa RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L ya que, conforme anteriormente descrito, esta si cumple con los requisitos mínimos establecidos en los TdeR's del proceso.

Utilizando la información presentada por RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L. en su propuesta técnica la calificación en base a los criterios de evaluación establecidos fue la siguiente:

- **Experiencia Coordinador principal del proyecto**

Descripción	Puntuación Obtenida
1. Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de hasta 1 proyecto: 10 puntos <i>Total de proyectos 4 presentados en la oferta.</i>	10 puntos
2. Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de 2 o más proyectos en adelante: 10 puntos.	10 puntos

<i>Total de proyectos 4 presentados en la oferta.</i>	
3. Haber sido líder de equipo multidisciplinario de al menos un (1) proyecto de estudio de capacidad de carga turística: 5 puntos. <i>Líder de equipos multidisciplinarios para la elaboración de estudio de carga turística de al menos un (1) proyecto.</i>	5 puntos

- **Experiencia del Equipo Multidisciplinario de Profesionales Individuales**

Descripción	Puntuación Obtenida
1. Profesional en antropología con especialización en psicología social o investigación cualitativa que acredite experiencia en al menos 5 trabajos o estudios requeridos: 5 puntos <i>Total de proyectos 7 presentados en la oferta.</i>	5 puntos
2. Profesional en antropología con especialización en psicología social o investigación cualitativa que acredite experiencia en más de 5 trabajos o estudios requeridos en adelante: 5 puntos <i>Total de proyectos 7 presentados en la oferta.</i>	5 puntos
3. Profesional con especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo que acredite experiencia en al menos 5 trabajos o estudios requeridos: 5 puntos <i>Total de proyectos 5 presentados en la oferta.</i>	5 puntos
4. Profesional con especialización en ecoturismo, desarrollo sostenible, medio ambiente o planificación y gestión del turismo que acredite experiencia en más de 5 trabajos o estudios requeridos en adelante: 5 puntos <i>Total de proyectos 5 presentados en la oferta.</i>	0 puntos

E-r.d.  
AM

miles

- **Experiencia de la Firma de Consultoría**

Descripción	Puntuación Obtenida
1. Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de hasta 1 proyecto: 5 puntos <i>Total de proyectos 2 presentados en la oferta.</i>	5 puntos
2. Haber participado en la elaboración de estudios de capacidad de carga turística de 2 proyectos en adelante: 5 puntos <i>Total de proyectos 2 presentados en la oferta.</i>	5 puntos
3. Haber realizado estudios turísticos y/o ambientales de al menos un proyecto en la zona objeto del presente estudio: 15 puntos	15 puntos

Conforme el recuadro anterior, la puntuación total de la empresa RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L es de 65/70.

#### VII. RESUMEN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

En virtud de los anteriores razonamientos, el resultado final de la evaluación técnica de la empresa RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L. se refleja en el cuadro siguiente:

Concepto	Russa García & Asociados
Experiencia del Coordinador principal del proyecto	25
Experiencia del Equipo Multidisciplinario de Profesionales Individuales	15
Experiencia de la Firma de Consultoría	25
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

#### VIII. LA CALIDAD Y ALCANCE DE LA OFERTA ECONOMICA

La oferta presentada ha sido evaluada en base a los criterios extraídos de los términos de referencia de este proceso, los cuales también constituyen el marco para la elaboración y preparación de la oferta.

De esta manera, a continuación, se ofrecen los comentarios correspondientes a evaluación de las ofertas presentadas:

### 1. RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L.

Se procede con la calificación de la propuesta económica de esta empresa, evaluándose su cumplimiento en torno a lo siguiente:

- a) La propuesta económica, que deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$), e incluir el monto total a ser pagado por la contratación de consultoría, incluyendo los honorarios, impuestos, gastos, tasas aplicables al contrato. El valor total debe desagregarse como mínimo en las partidas siguientes:
  - i. Honorarios.
  - ii Impuestos y tasas aplicables a los honorarios y gastos del contrato
  - iii. El total de gastos que se proyectan
  - iv. Cronograma y distribución igualitaria de partidas de pagos específicos asociados a la entrega de productos relacionados a los Hitos Clave del Proceso, atendiendo a que los pagos se realizarán en partes iguales.*La propuesta presentada desglosa los honorarios del personal, el monto total incluye el itbis. Cumple.*

- b) Garantía de la Seriedad de la Oferta.  
*La garantía de seriedad está en RD\$ pesos dominicanos, con fecha de vigencia del 25/01/2022 al 10/12/2022. Cumple.*

### 2. COR INGENIERIA, S.R.L.

No Calificada en virtud de que no cumplió con requerimientos mínimos de la oferta técnica.

## IX. CUADRO DE CALIFICACION DE PROPUESTAS PARA LA OFERTA ECONOMICA

La empresa RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS S.R.L. presentó una oferta económica cuyo valor asciende a **RD\$9,971,731.60** la cual incluye ITBIS y los gastos y honorarios previstos en el proceso. Asimismo, las partidas hacen una correcta distribución de los pagos conforme se requiere en los términos de referencia.

Al aplicar la fórmula descrita dentro de los criterios de evaluación previstos en los términos de referencia, la oferta económica de la firma RUSSA GARCIA & ASOCIADOS, S.R.L. fue la siguiente:

Descripción	Puntuación Obtenida
1. Puntuación propuesta económica basada la fórmula:  Puntuación <i>propuesta económica</i> =	20.96 puntos

$[(P_{min}/P_i)] \times 30$	
-----------------------------	--

Conforme el recuadro anterior, la puntuación total de la empresa RUSSA GARCIA & ASOCIADOS, SRL es de 20.96/30.

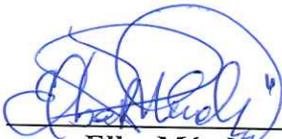
**X. RESUMEN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICAS DE PROPUESTAS**

Las puntuaciones obtenidas por los oferentes en este proceso de contratación de consultores, tomando en cuenta ambas ofertas, se totalizan con los siguientes resultados:

Concepto	RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS	COR INGENIERÍA
Oferta Técnica	65	
Oferta económica	20.96	
<b>TOTAL</b>	85.96	No Calificada

En virtud de los resultados expuestos en el presente informe se recomienda la adjudicación a favor de la empresa RUSSA GARCÍA & ASOCIADOS, S.R.L.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, para ser presentado a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales a fines de aprobación, en fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), por los peritos evaluadores, señores:

  
 \_\_\_\_\_  
 Elba Méndez

  
 \_\_\_\_\_  
 Massiel García

  
 \_\_\_\_\_  
 Eliardo Cairo